



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 197 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302020160037300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Eny Del Carmen Jimenez Rendon	Yadira Madero Castrillon	10/11/2022	Auto Decide - Desígnese Como Curadora Ad-Litem A La Doctora Maria Alejandra Moreno, A Quien Se Le Podrá Ubicar En La Dirección Electrónica Al.Mo8.Amgmail.Com Comuníquese Para Que Comparezca, Se Notifique Del Mandamiento De Pago Y Representante De La Parte Demandada, La Señora Yadira Madero Castrillon
08001418901120220056300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Martha Cecilia Gamboa Mora	10/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ebcee863-12e7-4876-b5d4-9ca3f7d2bf60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 197 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



08001418901120190004900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Parque 100	Marcela Restrepo Espinosa	10/11/2022	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Remanente, O Lo Que Se Llegue A Desembargar Dentro Del Proceso Ejecutivo En El Juzgado Catorce (14) Civil Municipal De Barranquilla, Con Radicación No. 01451- 2015, Donde Es Demandante David Alberto Castillo Palomino Y Demandados Rocio Maria Restrepo Espinosa Y Marcela Restrepo Espinosa
08001418901120220089400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Felix Javier Diaz Reinoso	10/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar De Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandado, Se Considera

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ebcee863-12e7-4876-b5d4-9ca3f7d2bf60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 197 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022

					No Idónea La Prueba, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisito De La Ley 2213 De 2022. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120220089300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Isabel Padilla Redondo	10/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante Allega Evidencia De Donde

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ebcee863-12e7-4876-b5d4-9ca3f7d2bf60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 197 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022

				Obtiene El Correo Electrónico Del Demandado, Se Considera No Idónea La Prueba, Puesto Que Es Un Documento Expedido Por La Parte Demandante Y No Un Anexo Que Sustente La Veracidad Del Documento, Además Que No Está Refrendado Por La Parte Demandada Y Con Esto Se Incumplen Los Requisito De La Ley 2213 De 2022. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ebcee863-12e7-4876-b5d4-9ca3f7d2bf60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 197 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210010500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Atd Coopated	Monica Patricia Martelo Mario, Y Otros Demandados .	10/11/2022	Auto Niega - Primero: No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución Por Las Razones Antes Expresadas.-Segundo: Requierase Al Demandante A Fin De Que Se Sirva Realizar La Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago En Debida Forma A La Parte Demanda, Se Le Concede El Termin De 30 Días So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
08001418901120220090000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Lilian Castillo Romero	10/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220014700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Cristian Altamar Blanquicet	10/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ebcee863-12e7-4876-b5d4-9ca3f7d2bf60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 197 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



08001418901120210082400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	German Junior Blanco Santis	Oscar Reinaldo Romero Quintero	10/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200039600	Verbales De Minima Cuantia	Maria Victoria Lopez Cueto	Seguros Bolivar S.A.	10/11/2022	Auto Requiere - 1. Requerir Por Tercera Vez Al Centro Neurológico Del Norte, Para Que Informe Las Razones Por La Cual No Ha Cumplido La Orden Proferida En Auto Fechado 3 De Febrero De 2021.2. Ordenar Por Última Vez, Que Se Envíe A Este Despacho Judicial, La Historia Clínica Del Señor Gustavo Rodriguez Jimenez (Q.E.P.D.) Quien En Vida Se Identificó Con C.C. No. 72.041.302. So Pena De Las Sanciones Que Acarrea El Incumplimiento De La Orden, De Conformidad Con El Numeral 4 Del

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ebcee863-12e7-4876-b5d4-9ca3f7d2bf60



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 197 De Viernes, 11 De Noviembre De 2022



Artículo 44 Del C.G.P., La
Cual Puede Ascender
Hasta 10 S.M.Lm.V.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 11 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

ebcee863-12e7-4876-b5d4-9ca3f7d2bf60